

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.367

Lunes 3 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

### Avisos

CVE 2189221

#### CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN



#### EXTRACTO DE PUBLICACIÓN

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE LOS CANALES DE CONCESIONARIOS REGIONALES, LOCALES O LOCALES COMUNITARIOS QUE DEBERÁN SER INCORPORADOS A LA PARRILLA PROGRAMÁTICA DEL PERMISIONARIO DE SERVICIOS LIMITADOS DE TELEVISIÓN "GTD MEDIOS Y CONTENIDOS S.A.", CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 15 QUÁTER DE LA LEY N° 18.838 (MUST-CARRY)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15° quáter de la ley N° 18.838, llámese a Concurso Público para la selección de los canales de concesionarios regionales, locales o locales comunitarios que deberán ser incorporados a la parrilla programática del permisionario de servicios limitados de televisión "GTD Medios y Contenidos S.A." quien opera en las siguientes localidades:

Concón, Cachagua, Las Cujas, Zapallar, Curauma, Maitencillo, Puchuncaví, Copiapó, Quillota, La Cruz, Limache, Coquimbo, Arica, Calama, Parinacota, Las Condes, Vitacura, La Reina, San Miguel, Quilicura, Ñuñoa, Pudahuel, Maipú, Providencia, Peñalolén, Estación Central, Lo Barnechea, Puente Alto, Macul, La Serena, Iquique, Antofagasta, Viña del Mar, Valparaíso, La Florida, Huechuraba, Santiago, Colina, San Bernardo, Til Til, Cerrillos, Cerro Navia, Conchalí, El Bosque, Independencia, La Cisterna, La Granja, La Pintana, Lo Espejo, Lo Prado, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Joaquín y San Ramón.

Las bases generales y demás antecedentes para el presente llamado a concurso público, se encuentran disponibles en el sitio web [www.cntv.cl](http://www.cntv.cl).

Las postulaciones se recibirán hasta la medianoche del día 17 de noviembre de 2022, a través del correo electrónico [oficinadepartes@cntv.cl](mailto:oficinadepartes@cntv.cl) con copia al correo electrónico [tvdigital@cntv.cl](mailto:tvdigital@cntv.cl).

**AGUSTÍN MONTT RETTIG**  
Secretario General  
Consejo Nacional de Televisión